

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

16352 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Daimiel y Villarta de San Juan (Ciudad Real) -5208/2022.*

Con fecha 13/11/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 5208/2022 (P-907).

Titulares: Domingo Muñoz López (**8345**) y Fidel Muñoz López (**8883**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea MANCHA OCCIDENTAL I.

Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89).

Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Daimiel	Ciudad Real	97	100	13039A097001000000AL	454.159	4.326.103
2	Villarta de San Juan	Ciudad Real	19	91	13097A019000910000PA	460.876	4.337.777

Características del uso: 18,69 ha de Riego Leñosos en Daimiel (Ciudad Real) y 54 ha de Riego Herbáceos en Villarta de San Juan (Ciudad Real).

Localización del uso: Polígono 97 parcela 100 y polígono 98 parcela 54 del término municipal de Daimiel (Ciudad Real). Polígono 19 parcela 91 del término municipal de Villarta de San Juan (Ciudad Real).

Dotación máxima anual: 1.979,16 m³/ha/año (excepto para el caso de cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año)

Volumen máximo anual aprovechable (m³): 143.865 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 55,27 l/s distribuidos por captación y uso según se detalla.

Caudal continuo medio anual equivalente (l/s): 4,56 excepto para el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 44.090 m³/año.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 12 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260021069-1